

SESIÓN NO. 141
ORDINARIA
31/01/2022

Sesión Ordinaria N°141 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 31 de Enero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con ocho minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
Xiomara Chaves Garita
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRIÁN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta, procede a someter a votación y consideración de los compañeros.

1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 138 Extraordinaria del 21 de Enero de 2022.

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 138 EXTRAORDINARIA DEL 21 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Se da lectura y se aprueba Acta No. 139 Ordinaria del 24 de Enero de 2022.

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 139 ORDINARIA DEL 24 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTÍCULO III ATENCION DE VISITAS

- 1. JURAMENTACIÓN REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS.*

Acuerdo # 4

SE ACUERDA:

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°141 del 31 de ENERO de año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del representante del Concejo Municipal ante el Comité cantonal de deportes y recreación de Atenas.

*La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación a la señorita: **Valeria Nazareth Campos Cubero, Céd #1-1892-0397.***

Como Miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Atenas Centro.

Lo cual entendido aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentado.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Diputado Ignacio Alpízar Castro, Asamblea Legislativa

Notificaciones: Ignacio.alpizar@asamblea.go.cr

Oficio: IAC-BNR-03-2022

Asunto: Solicitud de análisis de viabilidad del proyecto planteado por la Asociación de Cultura de Atenas

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen del **Oficio: IAC-BNR-03-2022.**

La Sra. Secretaria da lectura e indica que mediante este se informa que han sido notificados por parte de algunos integrantes de la Asociación de Cultura de Atenas, acerca de la solicitud

que le planteara autoridades de la Municipalidad de Atenas con el fin de llegar a un convenio para el uso del planche perteneciente a la misma, el cual, se ubica frente a la Escuela Central de Atenas y en él se pretende construir la casa de la Cultura Ateniense, para ello se estará gestionando la intervención y el presupuesto que pueda brindar DINADECO y otras entidades amantes de la cultura. Que dicha construcción contaría con espacios para los artesanos, artistas, música, in hub comunal, un espacio para coworking, así como espacios para capacitación y apoyo para el desarrollo del cantón. Donde sin duda la cultura es una inversión en el desarrollo de los pueblos, es de suma importancia la dignificación de las expresiones artísticas de todas las índoles y la creación de espacios tanto para quienes viven del arte como para quienes disfrutamos de tales manifestaciones y así propiciar encadenamientos al comercio y al turismo de los cantones. Agregan que para nuestra Constitución así lo establece en el artículo 67 al señalar: "El Estado velará por la preparación técnica y cultural de los trabajadores". De igual forma se establece entre los fines de la nación t'(...) consewary desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico..." (Art 89). De conformidad con lo anterior, los suscritos Diputados solicitamos se analice la viabilidad de este proyecto de gran interés y necesidad para la comunidad de Atenas, quedamos en espera de la respuesta para así informarles a los miembros de la Asociación indicada.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al nombre de las personas que de parte de la Asamblea que firmaron el documento.

El Sr. Diego González, Regidor propietario colaborando, dando lectura a los nombres de los diputados que firmaron en apoyo a este proyecto.

La Sra. Presidenta señala que este futuro proyecto presenta acogida por algunos diputados quienes piden el impulso, para que le apoyen en el proyecto.

La Sra. Presidenta agrega que al referirse del mismo caso solicita que se de lectura también al siguiente punto.

1.1 Documento enviado por Juan Carlos Chavarría Herrera, Director del Depto. de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa

Notificaciones: sofia.castro@asamblea.go.cr

Oficio: AL-DPCI-OFI-0022-2022

Asunto: Terreno para la Construcción de la Casa de la Cultura Ateniense

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen del **Oficio: AL-DPCI-OFI-0022-2022.**

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen donde se informa que, el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa ha sido informado por personas integrantes de la Asociación de Cultura de Atenas, sobre la solicitud planteada ante las autoridades municipales, a fin de lograr un acuerdo sobre el uso de un terreno propiedad de la Municipalidad de Atenas, frente a la Escuela Central de Atenas, para construir La Casa de la

Cultura Ateniense, lo cual se gestionará el contenido presupuestario necesario ante DINADECO y otras entidades que apoyan la cultura. Este proyecto de La Casa de la Cultura Ateniense contará con espacios para artistas de diferentes disciplinas artísticas, áreas para capacitación que estarán a disposición de la comunidad, un espacio comunal, un espacio colectivo para trabajo personal en línea (coworking) acordes con las necesidades actuales de las comunidades. Señala que, esta iniciativa ciudadana de concretarse, sin duda alguna será un aporte invaluable para el desarrollo artístico de la comunidad de ese cantón ya que no solo contribuirá con las personas que producen y viven del arte, sino de todas las personas que podrán disfrutar del proyecto sanamente. El Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa apoya este tipo de iniciativas ciudadanas y se pone a su disposición para cualquier colaboración al respecto.

La Sra. Presidenta agrega que al referirse del mismo caso solicita que se de lectura también al siguiente punto.

1.2 Documento enviado por Organizaciones Nacionales del Sector Cultura

Notificaciones: sectorculturacr@gmail.com

Oficio: AC-021-22

Asunto: Casa de la Cultura en Atenas

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que se de lectura al resumen del **Oficio: AC-021-22**.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen donde a través de diversas organizaciones a nivel nacional de arte y cultura de Costa Rica, quienes velamos por el desarrollo de nuestro sector a lo largo y ancho del territorio nacional y fuera de nuestras fronteras. Están informados sobre la solicitud planteada por la Asociación Específica de Cultura de Atenas cédula jurídica número 3-3002-743165, a las autoridades de la Municipalidad de dicho cantón y del acuerdo N° 25 de la Sesión Ordinaria N°137, celebrada el 17 de Enero del 2022 consejo municipal de Atenas, donde traslada a la administración para el análisis técnico la viabilidad de la creación de un convenio que permita construir en el llamado “Planché” ubicado frente a la Escuela Central de Atenas un edificio que será utilizado para el desarrollo artístico y cultural de la comunidad ateniense, su construcción sería financiado por DINADECO y administrado por dicha asociación.

Se realizan los siguientes considerandos:

1. Declaratoria donde se reconocen los derechos humanos, culturales, la Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales, la declaratoria universal de la UNESCO entorno a la diversidad cultural, así como también la relevancia de reafirmar el deber de los estados en la elaboración de políticas culturales que promuevan y protejan la diversidad cultural, ya que esta contribuye al instrumento de derecho internacional que enfatiza la necesidad de los servicios culturales.
2. Que, el objetivo de la Municipalidad de atenas es cumplir su rol esencial en el desarrollo económico, social, cultural y ambiental convocando a las entidades estatales que correspondan a participar de forma efectiva. Dentro de su objetivo específico se indica las estrategias a través de alianzas con cada una de las

Asociaciones de Desarrollo Comunal del cantón vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos, para desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia de las obras comunales en la prestación de sus servicios.

Por lo tanto

Las organizaciones abajo firmantes, solicitamos que el proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Específica de Cultura de Atenas, pueda ser aprobado en firme y crear así un convenio lo más pronto posible, para así proceder con la construcción de la Casa de la Cultura en Atenas y que beneficie el desarrollo cultural de la región, cumpliendo así no solo con los convenios nacionales e internacionales, la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales ante la UNESCO, sino, también con sus propios objetivos del plan estratégico y el código Municipal que le rige. También solicitamos que se apoyen los proyectos de fomento, capacitación, promoción y desarrollo del sector artístico y cultural que promueven la Asociación de Desarrollo Específica de Cultura de Atenas, como lo es la banda de Música, los conciertos, las exposiciones de artesanías y los cursos de diferentes disciplinas artísticas y culturales a la comunidad. Brindando no solo acceso democrático a las diversas manifestaciones culturales, sino, convirtiéndose en fuentes de empleo a sus habitantes y resguardo del patrimonio tangible e intangible de nuestro país.

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta solicitud se dan varios puntos por lo que consulta a los compañeros si estos tienen alguna consulta o comentario si no, para proponer un acuerdo donde se les dé acuse de recibo de la información, así como también es de importancia conocer las personas que son nombradas por la Administración, ya que consideran que es de importancia conocer el análisis que le pueda dar esta comisión ya que estos deben delimitar la forma y el trámite que deba realizarse. Agrega además que debe remitirse también un agradecimiento por el apoyo recibido e indicar que este Concejo desde que se presentó a sido acogido por el mismo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario señala que, ya el Concejo presento sus representantes, consulta sobre los representantes por parte de la Administración, dado que el tiempo se acorta y deben abocarse al tema el cual es de importancia.

La Sra. Secretaria, informa que, para hoy el Sr. Alcalde trae en su informe los representantes para ser presentados y sean convocados a la próxima sesión para su juramentación según corresponda.

La Sra. Presidenta, indica que, en este caso sea presentado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que, las personas que estará representado a la Administración son el Sr. Jimmy Rojas, Tatiana Carrillo y Fabián Méndez, quienes les estarán colaborando desde la parte de la Administración.

La Sra. Presidenta, solicita que, se tome el acuerdo para que se le convoque la próxima sesión a juramentación y así poder dar inicio con los análisis y trámites que correspondan para dar inicio con el análisis del proyecto.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario agradece a la Administración por las gestiones que ha realizado en pro de la Asociación donde ya se han reunido con miembros de la Asociación donde se fue muy claros en la colaboración para este proyecto, donde se contó con manifestaciones donde la parte en este momento es parte del Concejo, ya que es este quien aprueba los convenios y proyectos. Agrega que es gracias a estos que se desea definir la ruta que se llevaría en este proyecto.

La Sra. Presidenta, comenta que, en esta línea considera que es de gran importancia, verificar que es lo que en este momento consideran que es lo más ágil y rápido en realizar para poder colaborar con el inicio o colaboración que se dé para este proyecto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, no tiene objeción de las personas que están siendo referidas por el Sr. Alcalde pero desde un inicio considera que desde un inicio se comentó de la importancia que se tiene el contar con la parte Jurídica de forma que este estuviese incorporado, ya que, no obstante, de que ellos puedan conocer algo del derecho, pero esto es un tema que está directamente vinculado de forma que si se va a firmar un convenio de este tipo considera que en esta línea desde ya se pueda incorporar al asesor Jurídico.

La Sra. Presidenta, comenta que, en esta línea es de importancia que si el Asesor no forma parte de la Comisión si sea el Asesor de la Comisión de forma que pueda participar en las reuniones y pueda asesorar como corresponde a la Comisión.

Acuerdo # 6

Se ACUERDA:

1. AGRADECER A:

- a. EL DIPUTADO IGNACIO ALPÍZAR CASTRO, ASAMBLEA LEGISLATIVA POR SU SOLICITUD PARA VALORAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE GRAN INTERÉS Y NECESIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ATENAS.**
- b. EL SR. JUAN CARLOS CHAVARRÍA HERRERA, DIRECTOR DEL DEPTO. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR SU SOLICITUD DE VALORAR LA VIABILIDAD DE OTORGAR UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA ATENIENSE**
- c. LA ORGANIZACIÓN NACIONALES DEL SECTOR CULTURA POR SU SOLICITUD DE APOYAR, APROBAR EN FIRME Y CREAR ASÍ UN CONVENIO LO MÁS PRONTO POSIBLE, PARA ASÍ PROCEDER CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN ATENAS**

2. SE INFORMA QUE, SE DAN POR CONICIDOS Y RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

3. SE LES INFORMA QUE, DESDE QUE FUE PRESENTADO Y CONOCIDO POR ESTE CONCEJO EL PROYECTO POR LA ASOCIACIÓN DE CULTURA DE ATENAS, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- a. EN LA SESIÓN ORDINARIA N°109, CELEBRADA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2021, Acuerdo#6 SE ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL PARA EL CANTÓN DE ATENAS EL PROYECTO “CASA DE LA CULTURA DE ATENAS”.
 - b. EN LA SESIÓN ORDINARIA N°137, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2022, Acuerdo # 25 SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE CULTURA, A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PUEDAN EMITIR UN CRITERIO AL RESPECTO, DE MANERA TAL QUE UNA VEZ ESTE SEA PRESENTADO SE TRASLADE A UNA COMISIÓN ESPECIAL INTERDISCIPLINARIA PARA QUE EMITA EL DICTAMEN PERTINENTE
4. SE TRASLADA TODA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONFORMACIÓN, PARA QUE SEA ANÁLISADA Y PRESENTADA A ESTE CONCEJO PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 7

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA CONVOCATORIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN NOMBRADOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO A JURAMENTACIÓN ESTE LUNES 7 DE FEBRERO A LAS 6 PM, PARA QUE UNA VEZ JURAMENTADOS SE AVOQUEN AL ANÁLISIS Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA EL PROYECTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE CULTURA DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Este Concejo Municipal hace la recomendación a la Administración de la importancia de contar con la Colaboración del Asesor Jurídico en esta Comisión Especial de forma que este pueda participar en las reuniones y así asesorar en la parte Jurídica a la Comisión.

INCISO 2

Documento enviado por Andrea Ebanks, SP Security.

Notificaciones: andrea.ebanks@spsecurity.app

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de Reunión Presentación de Proyecto Talos y Appyme Costa Rica
Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen del correo electrónico.

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen e indica que, son una empresa Costarricense que está lanzando un proyecto Innovador de un Botón de Pánico para Seguridad de Personas, el proyecto es motivado, debido a la constante violencia hacia las personas que recientemente se vive en Costa Rica, tradicionalmente la seguridad se enfoca en el cuidado de bienes materiales, y nosotros pensamos que lo máspreciado son nuestros seres queridos. También contamos con la aplicación la cual se instala en un dispositivo móvil y permite enviar una alerta en caso de que la persona se encuentre en algún riesgo, al generar la alerta, la Geolocalización es enviada a un Centro de Monitoreo y un Agente especializado envía a un Agente de Seguridad para la atención de la alerta. El App puede ser utilizada por cualquier persona que desee tener un aliado para su seguridad personal y la de sus seres queridos. Estamos coordinando iniciar un plan piloto con Municipalidades a nivel del país. Contamos con una plataforma para emprendedores y una aceleradora de proyectos Appyme para poder catapultar los emprendimientos en proyectos para que se materialicen en empresas. Nos gustaría poder tener la oportunidad de reunirnos Virtualmente con su persona y con el Concejo Municipal para poder presentarles los proyectos y ver la posibilidad de integrarlos al cantón como proyecto innovador. Esta Plataforma se encuentra lista para poder trabajar de inmediato, la misma se encuentra con marca y propiedad intelectual en el Registro Nacional. De antemano, agraden la atención y quedan a la espera de su respuesta.
<https://fb.watch/v/Hebjrzen/> https://youtu.be/kYT_ZJExX8M

La Sra. Secretaria, le recuerda a la Sra. Presidenta que lo que están solicitando es un espacio para exponerles al Sr. Alcalde y la Sra. Presidenta a través de una presentación de aproximadamente 15 a 20 minutos. Por lo cual no es necesario hacerlo en la sesión. Solicitan que se dé la coordinación correspondientes para la hora y luego notificarla al correo.

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta solicitud se dan varios puntos por lo que consulta a los compañeros si estos tienen alguna consulta o comentario si no para proponer un acuerdo.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN UN ESPACIO EN LA AGENDA DEL SR. ALCALDE, PARA REALIZAR ESTA REUNIÓN DE FORMA VIRTUAL CON LA SRA. ANDREA EBANKS, SP SECURITY PARA CONOCER LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TALOS Y APPYME COSTA RICA, Y LA SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0072-2022 / MAT-GA-006-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01156-2021, VISITA CALLE LA PRESA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen de los oficios **MAT-DA-0072-2022 / MAT-GA-006-2022.**

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen se refieren a la precisión de la situación acontecida mediante los siguientes puntos desde la perspectiva ambiental.

- I. Se procede a realizar una visita de campo el día 10 Noviembre de 2021, en virtud de investigar la verdad real de las circunstancias que acontecen al ser las 1:33pm generando el acta de inspección N°056-2021.
- II. Efectivamente se visualiza la conformación de dos terrazas dentro de un predio situado al margen izquierdo de la Calle Pública que actualmente está inhabilitada, por otra parte, y dada las características propias del terreno y su perfil de composición del Suelo y Subsuelo, se evidencia claramente que se trata de una rectificación del espacio como tal, es decir ya existente.
- III. Al momento de la visita se visualiza modificaciones en ciertos árboles que se ubican en la propiedad de manera que a luz del principio de legalidad se considera apropiado la intervención del MINAE-SINAC mediante la coordinación y solicitud a través de un correo a la Oficina del SINAC situada en Alajuela, para que procedan con la valoración de estas especies arbóreas y determinen lo que correspondan, así mismo se procede al envío de este el 26 Noviembre de 2021 de forma secuencial.
- IV. El sitio donde se desarrolló la rectificación del espacio presenta una Cobertura No Forestal, es decir presencia de Pastos, Áreas Descubiertas y Pastos con árboles dispersos esto de acuerdo con el Portal SNIT del Instituto Geográfico Nacional.
- V. Adicionalmente existe la presencia de Cobertura Forestal, situada al Margen Izquierdo del Río Grande, y Cobertura Arbórea presente en la pendiente pronunciada que evidentemente se visualiza in sitio, por el corte transversal de la superficie del terreno
- VI. Se procedió a paralizar las labores, hasta tanto no se cuente con la valoración realizado por el MINAE-SINAC en virtud del resguardo del medio natural al principio precautorio en su momento.
- VII. Una de las situaciones detectadas en el análisis de esta situación es que la Comunidad, presenta su disconformidad por una posible amenaza en la habilitación de la Calle Pública que comunica con esta, lo cual para efectos de este caso no es objeto de estudio ya que de acuerdo a las declaraciones del titular de la propiedad, el propósito inicial es la rectificación de las dos terrazas ya existentes para fines propios, el cual manifiesta que bajo ninguna circunstancias es deseo de él habilitar el supra citado camino. De manera que el objeto de investigación inicial por la Comunidad fue que posiblemente habilitarían la Calle, mas no la intervención dentro del predio, que claro está que cualquier ciudadano debe realizar sus actividades apegado al Ordenamiento Jurídico correspondiente en materia Ambiental, Vial, Infraestructural e Institucional.
- VIII. Esta unidad ejecutora está pendiente de la entrega del Informe de Campo realizado por la Autoridad Forestal del Estado MINAE-SINAC, a fin de verificar las circunstancias y condiciones de las actividades realizadas.
- IX. Sumado a ello, al presente oficio se adjuntó elementos de evidencia en aras de validar el contenido mencionado.

Se indica que, se adjuntan imágenes. Sin más por el momento el Ing. Jeudy Ortiz Murillo, Unidad de Gestión Ambiental.

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta solicitud se dan varios puntos por lo que consulta a los compañeros si estos tienen alguna consulta o comentario si no para proponer un acuerdo.

El Sr. Ronald Ramírez solicita que este acuerdo vaya ampliado de la siguiente forma donde se amplie el informe, del cual debe indicar si para la construcción de estas terrazas se requiere de contar con los permisos municipales, como segunda consulta si se cuenta con el permiso correspondiente en su momento, dado que se está dejando como de lado solo el informe del MINAE, donde se señala que es al Municipio a quien le compete otorgar estos permisos.

La Sra. Presidenta, indica que, se proyectaran las imágenes del informe.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME, SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01156-2021, SE COPIA A LOS VECINOS DE LA PRESA Y AL SR. RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO QUE INTERPUSIERON LA DENUNCIA ANTE ESTE CONCEJO, ASÍ COMO AL SINDICO DEL DISTRITO CENTRO, JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN, PARA SU CONTROL.**
- 2. A SOLICITUD DEL SR. REGIDOR PROPIETARIO RONALD RAMIREZ GARITA, SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN SE PUEDA AMPLIAR EL INFORME PRESENTADO DONDE SE INDIQUE LO SIGUIENTE:**
 - a. INDICAR SI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS TERRAZAS, SE REQUIERE CONTAR CON LOS PERMISOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.**
 - b. INDICAR SI ESTAS CONSTRUCCIONES DE TERRAZAS CUENTAN CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE EMITIDO EN SU MOMENTO, DADO QUE SE ESTÁ DEJANDO DE LADO ESTA INFORMACIÓN YA QUE LE COMPETE AL MUNICIPIO OTORGAR LOS PERMISOS DE SER EL CASO SEGÚN LO INDICA EL MINAE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0071-2022 / MAT-GV-022-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01177-2021, CASO CALLE ALEMANES.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen de los oficios **MAT-DA-0071-2022** / **MAT-GV-022-2022**

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen se refieren a que hacen de su conocimiento que Calle Alemán se encuentra en compromiso de pago y se ejecutará en los próximos días. Sin más por el momento el Ing. Alfonso Castillo Saborío, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Presidenta, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA RECIBIR Y SE SOLICITA QUE SE REGISTRE EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01177-2021, SE COPIA AL SERGIO PÉREZ HERNÁNDEZ VECINOS DE CALLE ALEMANES Y AL SÍNDICO DE MERCEDES DIDIER MORA, ESTO ES EN EL PLANCILLO EN BARRIO MERCEDES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GTC-OI 51-2022

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-01272-2021, CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TRIPARTITA CON EL FIN DE TRABAJAR EN ENERO CON EL PROYECTO DE DECORAR EL PARQUE DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen del oficio **MAT-GTC-OI 51-2022**

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen donde les indican que, existe una comisión ya conformada y debidamente juramentada por el Concejo Municipal denominada, "Comisión del Parque", quien está compuesta por miembros del Concejo Municipal, Alcaldía y personas del cantón. En caso de que se requiera nombrar alguna otra comisión, los entes competentes para realizar dicho nombramiento será su persona, como máxima autoridad, o en su efecto el Concejo Municipal, cuando a este le corresponda. Sin más por el momento la Sra. Tatiana Carrillo, Gestión Turística y Cultural.

La Sra. Presidenta, indica que, analizando este informe es que se les está indicando que no se debe realizar una comisión para este fin, si no trasladar a la Comisión del Parque que la propuesta realizada por el Sr. Diego González y apoyada por este Concejo sea trasladada a la Sra. Iris Rodríguez como coordinadora para poder trabajar en conjunto e iniciar con las gestiones ya que se lleva mucho tiempo en esto y no se ha gestionado nada a la fecha.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, ante esta situación considera que es llover sobre mojado ya que se está hablando de un mes para que se dieran los tramites internos, donde este departamento está dando este tipo de respuesta, agrega que el tema en este caso es que el fin de la comisión del parque no es este que se solicita en la Moción, si no

que este es para Comisión es para otra finalidad con otra razón de ser donde no comprende lo sucedido considera que se están haciendo mucho enredo para poder hacer esta gestión, considera que se puede ser más práctico y dar un poco más de interés y dar la conformación que quieran darle y la funcionaria gestionar, ya se ha perdido tiempo, ya se va por febrero donde se puede ver cosas buenas y bonitas en otros cantones y se busca la posibilidad de que se pueda hacer en este Cantón homologando estas acciones, pero considera que lo que se hace en este es matar las ideas y los proyectos sin darle un interés considerando que este tipo de iniciativas deberían más bien de nacer desde la administración y darle un seguimiento. El Sr. González, indica que su sentir ante esta situación es frustrante dado que se les presenta la idea no tienen que desarrollarla y aun así no ven la forma en iniciarla o trabajarla considera que lo que se está demostrando es falta de interés de trabajar y buscar como hacer crecer a la Municipalidad y continuar haciendo cochinas y lo que le gratifica es el hecho de que queda demostrado que no es el Concejo quien no quiere apoyar los proyectos o no nacen de ellos los proyectos, sino más bien siente que ya todo lo actuado es innecesario continuar en ello.

La Sra. Presidenta, indica que, ante lo mencionado por el compañero no correspondería remitirlo, y ante la propuesta era algo bueno, pero como tal y como lo indico el Sr. González, Regidor propietario se estaría dejando así y no se tomaría ningún acuerdo.

INCISO 6

Documento enviado por Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar en Atenas

Notificaciones: atenas@cruzroja.or.cr

Oficio: CRC-CA-ATENAS-12-2022

Asunto: Solicitud de espacio para rendición de cuentas Cruz Roja Atenas

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que la suscrita, Jennifer Esquivel Céspedes, Administradora del comité Auxiliar de la Cruz Roja en Atenas, solicito muy respetuosamente un espacio en su agenda de Sesión de Consejo Municipal para nuestra rendición de cuentas en el día y horario en que mejor les convenga. Propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA CONCEDERLES ESPACIO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDA DEL MES DE FEBRERO DEL 2022, FECHA 25 DE FEBRERO 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio:

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-010-2022, CALLE CHAVES.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen de los oficios **MAT-DA-0089-2022 / MAT-GV-028-2022.**

La Sra. Secretaria, da lectura al resumen donde hacen de su conocimiento que esta solicitud se llevó a Junta vial el día 26 de enero del 2022 llegando al acuerdo de aprobar lastrado y conformado para esta calle en este año. Sin más por el momento, Ing. Alfonso Castillo Saborío, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA EN EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-010-2022, SE COPIA A LOS VECINOS DE CALLE CHAVES Y AL SINDICO CONCEPCIÓN OMAR RAMOS, PAN DE AZÚCAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Sindy Tatiana Hidalgo Durán

Notificaciones: hidalgosindy@gmail.com

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Sobre visita de la Alcaldía a Urbanización el Brasil

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que se de lectura al resumen

La Sra. Secretaria, indica que, en este documento se refieren a la visita del Sr. Alcalde e la Urbanización el Brasil donde pudo verificar sus testimonios en busca de soluciones en cuanto a la problemática en cuanto al camino y el puente de la Quebrada de Matías.

La Sra. Presidenta, indica que, hacen también alusión a la visita realizada por la Comisión, agradece a todos por la visita que se realizó al lugar así también comenta que en este momento se encuentran informados de la situación actual de calle Brasil, por lo que propone el siguiente acuerdo

Acuerdo # 13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO Y SE COPIA AL SEÑOR ALCALDE WILBERTH AGUILAR PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A SU PROPUESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0090-2022 / MAT-GV-031-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01270-2021, COLOCACION ALCANTARILLAS EN ANDROMEDA 1

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen de los oficios **MAT-DA-0090-2022 / MAT-GV-031-2022.**

La Sra. Secretaria, indica que, se les informa que, se llevó a Junta Vial el día 27 de enero del 2022 y en la misma se acuerda aprobar y coordinar alcantarillado en Andrómeda 1. Sin más por el momento Ing. Alfonso Castillo Saborío, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Presidenta, agradece la información y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA ANOTAR PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01270-2021, COLOCACION ALCANTARILLAS EN ANDROMEDA 1, SE COPIA A LOS VECINOS DE ANDRÓMEDA 1 Y AL SINDICO DE CONCEPCIÓN OMAR RAMOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0091-2022 / MATGV-030-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01196-2021, ACERAS EN CONCEPCION.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen de los oficios **MAT-DA-0091-2022 / MATGV-030-2022**

La Sra. Secretaria, indica que, se les informa que, en la reunión de la Junta Vial del día 27 de enero del 2022, llegando como acuerdo citar al Síndico Omar Ramos a la Oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para coordinar lo pertinente en lo solicitado. Sin más por el momento Ing. Alfonso Castillo Saborío, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA ANOTAR PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01196-2021, ACERAS EN CONCEPCION, SE COPIA AL SINDICO DE CONCEPCIÓN OMAR RAMOS PARA LA COORDINACIÓN RESPECTIVA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Vecinos de la Parcelas, Andrómeda

Notificaciones: No indican medio de notificación

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de Vecinos de las Parcelas, Andrómeda

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen

La Sra. Secretaria, en resumen, los Vecinos de la Parcelas del proyecto Andrómeda, manifiestan lo siguiente:

1. Que tal y como consta en los registros de esta municipalidad, se ha solicitado declarar calle publica el camino existente en el proyecto Andrómeda que se encuentra ubicado en boquerón de atenas.
2. Que a la fecha han realizado gestiones ante los departamentos correspondientes de esta municipalidad, sin obtener una respuesta a su solicitud.
3. Que se les comento sobre la posibilidad de un proyecto de expansión de cuadrantes y que dentro de este se podría dar la inclusión a este sector, pero aun así no se nos ha concretado nada.
4. Se realizo consulta al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en donde esta institución indica que la declaratoria de calles públicas y las obras que se realicen dentro de ellas, es resorte exclusivo de cada municipalidad.
5. Indican que en este momento existe un camino de acceso al proyecto y que los vecinos estamos en la disposición de entregar la porción de terreno que sea necesario para cumplir con los requisitos que correspondan.

Ante lo expuesto estos manifiestan que, de no darse este proyecto, solicitan a la Municipalidad que:

1. Se realice la declaratoria o las gestiones que correspondan para esta declaratoria de calle publica, puedan darse y los trabajos correspondientes, así este camino facilite a esta comunidad para ser más productiva, de forma que pueda darse más desarrollo que les beneficie ya que actualmente esto les está impedido desarrollarse, debido al deteriorado del estado actual del acceso a la comunidad.
2. Ante todo, lo expuesto de una forma vehemente solicitan a este Concejo, lo que en derecho les corresponde colaborarles ante las solicitudes ya expuestas. Agradecen la colaboración que les puedan dar.

La Sra. Presidenta, indica que, ante todas las solicitudes realizadas, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS VECINOS DE PARCELAS DE PROYECTO ANDROMEDA, NO SIN ANTES MENCIONAR QUE EL PROYECTO DE CUADRANTES URBANOS VA DE LA MANO CON LA APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMO LO VIMOS EN LA EXPOSICIÓN DE ESTE. POR LO QUE CONSIDERAN DEBE DARSELES UNA RESPUESTA A LOS GESTIONANTES DE LOS PUNTOS EN ESPECIFICOS SOLICITADOS EN LA NOTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0093-2021

Asunto: Modificación Presupuestaria N°01-2022

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Patricia Calvo, realizar la presentación correspondiente.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, da inicio con la presentación correspondiente para la Modificación Presupuestaria N°01-2022 por un monto de ₡20.534.382,17 para compra de alcantarillas para Estadio Municipal y Calle Brasil, así como asignación de recursos para Protocolarios y Culturales.

La Sra. Presidenta, consulta sobre el tema del monto de la auditoria, son de los fondos sin asignación presupuestaria por lo que sería lo que la Contraloría no permitió que se aprobara para la plaza.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que ante la resolución por parte de la Contraloría se contó con una aprobación de forma parcial por lo que los recursos que se dirigen a las sumas sin asignación presupuestaria responden a esta aprobación parcial, dado que no se presentó una debilidad en la justificación en los egresos, situación que pueden observar en los diferentes servicios se asignan los contenidos de acuerdo con la propuesta del presupuesto que se había realizado, por lo que se requiere de la aprobación de esos recursos para llevarlos a cabo a cada uno de las diferentes unidades respectivas.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta sobre la plaza de la auditoria, señala sobre la plaza propuesta para ella según el manual de puestos, desconoce el motivo por el cual estando de acuerdo el Concejo no le fue aprobado y rechazado por la Contraloría.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que es de conocimiento de toda la organización de la necesidad de los servicios especiales que tiene la auditoría interna ante la necesidad a nivel técnico de esta plaza, más sin embargo desconoce el motivo ya que esta recibe copia de la resolución y de su parte esta incluye los montos desde la parte de planificación y la elaboración de la justificación de los egresos corresponde al área presupuestaria, por lo que la consulta debe elaborarse directamente al área presupuestaria.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, solicita que se pueda tomar un acuerdo donde se le consulte al departamento de presupuesto que a través de un informe le brinde la respuesta que se le emitió a la Contraloría en respuesta a la solicitud de consulta y justificación por la plaza propuesta para la asistencia a la auditoría interna.

La Sra. Presidenta considera que al ser aparte a la modificación puede presentarse por aparte, por lo que propone los siguientes acuerdos.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA RECIBIR LA MODIFICACIÓN N1-2022 Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA CONSULTARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO SE LES BRINDE UN INFORME LE BRINDE LA RESPUESTA QUE SE LE EMITIÓ A LA CONTRALORÍA EN CONSULTA A LA SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN POR LA PLAZA PROPUESTA PARA LA ASISTENCIA A LA AUDITORÍA INTERNA. DONDE SE ACLARE EL MOTIVO POR EL CUAL FUE RECHAZADA, SI EN EL LAPSO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO SE RECIBIÓ ALGUNA CONSULTA DE ACLARACIÓN Y SI FUE CONTESTADA COMO CORRESPONDE LES HAGA LLEGAR COPIA. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde indica que mediante los siguientes oficios

1. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0118-2022

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-032-2022, NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INTERDISCIPLINARIA DE CULTURA.

Se da lectura al documento.

SE INDICA QUE ESTA FUE VISTA EN EL INCISO 1.

2. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00104-2022

Asunto: REMISIÓN DE INFORME SOBRE PUBLICACIÓN EN LA RED SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD

Se da lectura al documento

Se informa que se da inicio al proceso de apertura de un órgano investigador para buscar la resolución del caso en mención.

3. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00102-2022

Asunto: *REMISIÓN DE INFORME SOBRE SITUACIÓN OCURRIDA CON LA POLICIA MUNICIPAL*

Se da lectura al documento

Se informa que se dio apertura del órgano director para el caso en mención.

4. El Sr. Alcalde en respuesta a la consulta realizada por el Regidor Diego González sobre el porcentaje de la Cruz Roja, se está en revisión del convenio con la Cruz Roja esto dado que la Contraloría está solicitando este para la transferencia de recursos y con respecto al proyecto de los techados se está a la espera de que se dé el ingreso de los recursos.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario agradece la información, señala que el punto que les interesa es sobre el proceso de apertura para verificar la persona que realizo la publicación en la página de la Municipalidad. Señala que comprendería que la persona está debidamente identificada y el procedimiento se está dando apertura para el proceso de las gestiones disciplinarias correspondientes, a lo que consulta si es así la situación que le sea aclarada y solicita que se les informe del resultado de este. Esto dado de que solamente se les informe de la apertura del proceso, donde si no se vuelve a saber nada eso no responde nada a sus consultas. Caso contrario a la situación con los policías municipales considera que es claro y evidente que están identificadas las personas, situación que es de definir qué fue lo que sucedió, caso en el cual no desea involucrarse ya que es un tema administrativo, pero si concretamente en el tema de que se dio inicio a un procedimiento donde se dio la solicitud expresa de que se requiere de un nombre, donde en este momento le gustaría conocer del proceso, no del nombre de la persona ya que no es lo correcto legalmente hablando pero si el conocer si esta está debidamente identificada y cuál es el procedimiento a realizar, dado que para realizar este tipo de procedimientos e imputar cargos o intimar cargos a una persona hay que identificarlos. Finaliza solicitándole al Sr. Alcalde que se les mantenga informados por lo menos a su persona de como va el proceso y como se resuelve el mismo.

El Sr. Alcalde en el caso de la publicación que inclusive se realizó el sábado donde en el momento que se tenga claro el asunto con mucho gusto lo estará informando como corresponde, al igual como lo del policía, agrega que es de conocimiento que ahora no es tan fácil como decir que quita a los empleados por la falta ya que se tiene que abrir los procesos correspondientes, dando la apertura a este tipo de procesos para resolver lo que se deba realizar.

La Sra. Presidenta consulta sobre la consulta de si se identificó o no a la persona responsable de cometer la falta.

El Sr. Alcalde señala que en este momento no se ha identificado dado que lo que se dio fue una apertura al órgano investigador, por lo que en el momento que se tenga listo se les estará haciendo llegar.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, solicita espacio para replicar del tema donde considera que existen situaciones importantes de las que deben quedar claras, donde una cosa es una investigación preliminar para determinar si se cometió un delito y una falta, la otra es un proceso para garantizar el debido proceso, situación que en este caso la Administración está nombrando a un tribunal para que esta realice las averiguaciones del caso y determinar si se cometió una falta o causa. Señala que en el entendido de cuando se dio el comentario por parte del Sr. Alcalde, considero que lo que se había instaurado era un órgano director de procedimiento, pero ante lo indicado solicita que quede claro que lo que se está realizando es una investigación para determinar un hecho que es manifiesto que se realizó, y queda constando que la persona no está identificada, en debido a ello ante la investigación es validad considerando que se debe tener gente para realizar este proceso o algunas personas visualizadas sobre la posibilidad de que hayan cometido esa falta y eventualmente se esperaría el resultado correspondiente, para determinar y garantizar el debido proceso para esa persona, queda super claro que no se puede despedir al personal así porque así más en la administración pública, pero también queda claro que no se pueden encubrir bajo esta situación para hacer y deshacer en una administración como la de ellos ni mucho menos a través de órganos públicos como lo es la Municipalidad.

El Sr. Alcalde agradece las palabras del Sr. Juan carlos Dengo e indica que para eso es que se está acá para recibir las recomendaciones, agrega que ya los órganos están integrados, por lo que en el momento que se cuente con la información de las resoluciones se les estará informando.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que ante lo presentado el que se habrá una investigación para conocer quien fue quien cometió esta falta se puede conocer en un corto tiempo, ya que cada persona que esta como administrador tiene las claves y puede acceder a las páginas y ver quien fue que las subió esto sencillamente es tirar la bola para adelante evitando el decir los nombres, agrega que en los pasillos de la Municipalidad se puede hacer la consulta y todos saben quién fue, no es una consulta donde se esté conociendo el agua tibia, ya que desafortunadamente en esta Municipalidad cuando se han querido hacer las cosas bien no las hacen, comenta que esta semana se han sacado hasta memes por querer hacer las cosas bien, donde existe un grupo de personas que están tratando de informarles de las situaciones que se dan en el Municipio, por lo que quiere dejarlo en manifiesto. Considera que lo presentado por el Sr. Alcalde es una cortina de humo más para no dejar en claro y manifiesto que lo solicitado por el Concejo la semana anterior por ellos no está siendo considerado por la Administración. Ante esto considera que este tipo de acciones deberían de ser ejecutadas por personas externas a la institución ya que una vez mas no se está cumpliendo con lo que se solicita por parte de este Concejo, una vez más se siente burlado e irrespetado. Señala que tal vez algunas personas creen que por finalizada la campaña política, se diera finalidad, pero el caso es que el delito se dio y no tiene por qué depender de que haya o no elecciones, cree que esto debe continuar y ante la tristeza este Concejo quiere hacer las cosas bien de forma que se continúe en ser vigilantes de las cosas que no se están haciendo bien.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario menciona que este acoge a las palabras presentadas por los compañeros de forma en que se presente un proceso para conocer los culpables o no, así como conocer cuando el Sr. Alcalde fomenta las personas que estarán en el proceso Administrativo, ya que considera que esta situación es frustrante, solicita con respeto a la Sra. Presidenta la autorización para hacerle unas consultas al Sr. Vinicio Chaves de TI. Consultándole quien fue la persona que creo la página de la red social de Facebook de la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Vinicio Chávez, Soportista de TI, indica que en su momento él fue quien creo la página de red social de Facebook.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario consulta cual fue el procedimiento de esta creación y si él es el responsable de esta página.

El Sr. Vinicio Chávez, Soportista de TI este indica que no es el responsable y el proceso que se dio cuando se finalizó el encargado de su departamento se trasladó a la Administración para lo correspondiente.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, consulta si este tenía conocimiento de esta nota y que es lo que decía.

El Sr. Vinicio Chávez, Soportista de TI, indica que no recuerda en si solamente que se estaba trasladando a la Administración.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario consulta si se le traslado al Sr. Alcalde.

La Sra. Presidenta detiene las consultas dado que considera que se debe actuar con prudencia al consultarle estas preguntas al Sr. Vinicio quien es un empleado municipal y se le está cuestionando públicamente y no le parece conveniente y no se le puede involucrar en un aspecto donde se está dando una investigación por lo que no está de acuerdo que se continúe con este tipo de preguntas porque son preguntas de su trabajo.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, indica que este está consultando sobre un tema en específico en un procedimiento ya realizado, para llegar a consultarle al Sr. Alcalde a quien es que el dio la orden y autorización de manejar esta página.

La Sra. Presidenta indica que en este caso se lo consulte de forma directa al Sr. Alcalde.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario indica que la consulta es de forma directa al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde indica que a modo de recordatorio deben tener presente todos los acuerdos que se toman, de todas las personas que visitan a la Municipalidad de forma diaria, por lo que considera que para ellos es muy fácil nada más tomar un acuerdo de que se hagan las cosas, le recuerda al Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario si recuerda los tiempos en los que fue empleado municipal e indico que era perfecto, considera que no es bueno hablar de este tema,

pero piensa que lo dicho por la Sra. Presidenta tiene razón en lo mencionado ya que considera que este no es un tema para ver de esta forma ya que asemeja un juicio en lugar de una sesión municipal, pero en su momento les estar dando respuesta de todas las consultas.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario indica que ante la situación y según lo comentado la semana anterior este estará proponiendo una moción situación del que tenga gusto le apoye y el que no le respeta, pero considera que los 5 regidores fueron muy enérgicos ante la situación y se tuvo con mucha fortaleza y hablando de este tema por lo que expone su moción.

La Sra. Presidenta le indica que esta debe ser presentada en el espacio de mociones con gusto le dará el espacio correspondiente. Para proceder a dar finalidad al informe del Alcalde.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario indica que él pensaba presentarlo de una vez ya que se está hablando del mismo tema.

La Sra. Presidenta le indica que en este momento no ya que falta el Sr. Diego Gonzalez de presentar sus consultas y comentarios por lo que en el espacio de mociones puede presentar esta como corresponde.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, indica que para concluir con sus consultas el presentara dos mociones en el apartado de Mociones y para consultarle al Sr. Alcalde, si esta se lo permite dado que considera que la Sra. Presidenta está muy cerrada a hacer las consultas.

La Sra. Presidenta indica que esta no es que esté cerrada si no que se está tomando esto como un juicio y no está de acuerdo en continuar así.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, le agradece, pero no muchas personas lo consideran así, concluye consultándole al Sr. Alcalde quien es la persona que tiene a cargo o es el jefe de la policía Municipal.

El Sr. Alcalde indica que este es el jefe de todos los departamentos y el personal de la Administración.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que este mantiene la misma posición que ha tenido en estos días donde acuerpa el tema, agrega que realizo las consultas al cuerpo de Ética del partido, pero lamentablemente requieren de contar con un nombre para poderlo presentar. Señala que se comprometen a presentar con cada una de las personas y este Concejo de que en el momento que se dé la resolución de este tema y se conozca el nombre lo estará llevando ante la Comisión de ética del partido y que esta sea procesada como corresponde ante este por las acciones y situaciones dadas. Comenta que, ya se ha comentado suficiente este tema y nada cambiara en lo que pueda argumentar en este tema. Caso contrario si le gustaría comentar sobre el tema de la policía municipal, ya que no está ni en contra ni a favor de lo sucedido ese día, considera que, todos pudieron ver lo sucedido en el video, comprende que, como abogado emitir un criterio sobre un video tan corto es muy complicado, ahora lo menciono el Sr. Alcalde debe darse una relación de hechos y una investigación para poder montar que fue lo que paso, sobre la verdad objetiva de lo que sucedió, mal se haría en indicar si uno o el otro tiene la razón o la culpa, ante esto es que se

dan los procesos y se sentaran las responsabilidades que competen y determinar si existe o no una responsabilidad, más que ello lo que le realmente le preocupa es la estructuración en la que se encuentra la policía Municipal en este momento. Señala que dentro de los problema que presenta esta policía Municipal es que no está dirigida por un policía municipal que cuente con la experiencia, la trayectoria, conocimiento, donde el gran problema es que se cuentan con personas que solo han recibido cursos de unos días, donde son estos los que coordinan o dirigen la policía municipal, dejando en claro que si el Jefe es el Sr. Alcalde 'pero debajo de este debe existir una figura que les guie, donde la experiencia es parte fundamental en esta vida y considera que este tipo de departamentos requieren de esta y considera que es acá donde erradica el problema que presenta en este momento lo policía municipal, ante esta falta de liderazgo de la persona que les pueda dar acompañamiento y apoye este departamento como corresponde. Considera que ante esta situación les recomienda que vayan más haya y se comprometan a verificar si la estructura de la policía esta con los parámetros que una entidad como esta requiere donde se les permita llegar con la capacidad de poder cumplir con los requisitos que se les piden y hacer lo que un pueblo requiere a través de un equilibrio.

La Sra. Presidenta agradece la intervención del Sr. Gonzalez e indica que desea aclarar un punto importante antes de continuar. Señala que desde la semana anterior ha manifestado su malestar ante las acciones cometidas y también consulto ante el departamento de ética del partido, y se les dijo que para poder emprender estos como partido una sanción o investigación deben dar un nombre para iniciar con las gestiones, considera que ante esta situación existía la posibilidad de contar con el nombre de la persona y como dijo el Sr. Delgado el hecho de que las elecciones sean este próximo fin de semana no implica que no continúen con las acciones que ya iniciaron y llegar hasta las últimas consecuencias. Menciona que ante la presentación del informe del Sr. Alcalde esta tomo la misma posición que el Sr. Dengo debido a que en su trabajo ha tenido que realizar este tipo de procesos, siendo que considero que con lo que se les presento desde la semana pasada ya se contaba con la persona y se estaba iniciando el proceso, fue por ello por lo que reitera la consulta realizada por el Sr. Dengo al Sr. Alcalde, de si se contaba con el nombre de la persona, agrega que esta se encuentra desilusionada por la respuesta dada. Le solicita al Sr. Alcalde de forma vehemente que, aunque las elecciones finalicen se proceda como corresponde y se cumpla con lo correspondiente ante lo sucedido.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, aclara que sobre el punto que mencionaba el Sr. Alcalde sobre la Cruz Roja, aclara que esta iniciativa de trasladar ese monto a través de un convenio se tomó ya hace bastante tiempo aproximadamente hace año y medio no la semana pasada, por lo que aclara que si no se ha procedido con el convenio no es culpa de este Concejo ya que se presentó la idea pero a la fecha no se tiene la respuesta, deja claro que estos presentan las herramientas si no se utilizan como corresponde no es responsabilidad del Concejo es por ello que llama a las personas a tener cuidado con las opiniones que se dan sin antes conocer el trasfondo de las cosas, es por ello por lo que deja claro este punto.

La Sra. Presidenta indica agregando a lo mencionado por el compañero considera importante consultarle a la Junta Directiva de la Cruz Roja si ya se les presento una propuesta de Convenio para trabajar en conjunto y poder girar los fondos entre ambas. Por lo que realizan la siguiente recomendación:

Acuerdo# 19

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA BRINDARLE UNA RECOMENDACIÓN AL SR. ALCALDE MANTENER UNA COMUNICACIÓN ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CRUZ ROJA Y ESTE MUNICIPIO, DONDE SE PUEDA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CONVENIO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y PODER GIRAR LOS FONDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PARA COLABORAR Y APOYAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CRUZ ROJA EN ATENAS, COMO SE SOLICITA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, presenta una moción donde solicita a la Administración lo siguiente: un informe del periodo donde comenzó su gestión hasta la fecha de hoy, sobre las tres empresas que, han tenido mayor número de adjudicaciones, cual es monto total cancelado a fecha, incluyendo los compromisos de pagos año 2021. Da lectura a la Moción.

Se indica que esta se adjunta en el expediente en físico y digital para lo que corresponda.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración la moción presentada por el Sr. Uriel Delgado Regidor propietario.

Acuerdo# 20

SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN DEL SR. URIEL DELGADO REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

Solicitarle a la Administración un informe del periodo 1 de mayo 2020, fecha donde comenzó su gestión hasta la fecha de hoy, de cuáles han sido a las tres empresas que, han tenido mayor número de adjudicaciones, cual es monto total cancelado a fecha, incluyendo los compromisos de pagos año 2021

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, presenta su segunda moción donde solicita lo siguiente: En vista de la situación presentada en días pasados en referencia de una publicación de un partido político en la página del Facebook de la municipalidad de Atenas, a la fecha no recibió repuesta de la administración de los acuerdos tomados de manera clara y concisa de

este ente colegiado solicito: Que se eleve la denuncia al Tribunal Supremo de Elecciones. (Secretaria del Tribunal). Da lectura a la Moción.

Se indica que esta se adjunta en el expediente en físico y digital para lo que corresponda.
Acuerdo# 21

SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN DEL SR. URIEL DELGADO REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

En vista de la situación presentada en días pasados en referencia de una publicación de un partido político en la página del Facebook de la municipalidad de Atenas, a la fecha no recibió repuesta de la administración de los acuerdos tomados de manera clara y concisa de este ente colegiado solicito lo siguiente:

- 1- Que se eleve la denuncia al Tribunal Supremo de Elecciones. (Secretaria del Tribunal)
- 2- Que se adjunte las actas certificadas donde este Concejo Municipal ha analizado dicha problemática.
- 3- También adjuntar la imagen de la publicidad en mención, como también la información correspondiente de la página de Facebook.
- 4- Que se adjunte la documentación suministrada por parte de la administración a este Concejo Municipal en referencia a esta publicación.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El Sr. Omar Ramos, sindico propietario indica que ante la nota expuesta por los vecinos de Calle Vásquez se dio a la tarea de realizar una visita a este lugar, comenta que ante lo expuesto también visito a Calle Mesie por lo tanto hace una serie de solicitudes da lectura a su solicitud.

Se indica que esta se adjunta en el expediente en físico y digital para lo que corresponda.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que desea hacer eco de las palabras mencionadas por el Sr. Omar Ramos, ya que es un poco delicado del cual ya le fue comentado de la situación por parte de los vecinos de Rio Grande, indica que este se compromete en apoyarlo y acompañarlo por lo que estaría esperando la confirmación por parte de la unidad Tecnica para poderlos acompañar.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que pueden contar con el apoyo de su persona y considera que se debe trabajar en conjunto con la Administración esto dado que ya casi se presenta el invierno y a lo que tiene entendido en este sector pasa mucha afluencia de agua pluvial y debe darse la coordinación con el departamento de la Unidad Técnica y ver la forma que se den las soluciones correspondientes. Se pone a las órdenes.

La Sra. Presidenta indica que ella también estaría en la disposición de colaborarles.

El Sr. Ronald Ramírez indica que él les podría estar colaborándoles.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario, indica que el podría siempre y cuando sea fin de semana porque entre semana se encuentra en giras toda las semana.

El Sr. Omar Ramos, sindico propietario, indica que espera que se puedan dar la coordinación como corresponde para que les puedan colaborar con esa visita.

Acuerdo# 22

SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICO PROPIETARIO DE CONCEPCIÓN, EL SR. OMAR RAMOS, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

1. Solicitud de Inspección en Calle Mesie Código 2-05-165
2. Solicitud a los Señores Regidores poder realizar una inspección en conjunto con los técnicos de la Administración a calle Mesie Código 2-05-165
3. Colaboración con la intervención con el retiro de un portón que se encuentra a la entrada de Calle Mesie Código 2-05-165
4. Solicitud de información con respecto a las medidas de calle Mesie Código 2-05-165 y Calle Almendros Código 2-05-176.

Por tanto:

1. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE QUE, SE REALICE UNA INSPECCIÓN CON LA COMPAÑÍA LOS SEÑORES REGIDORES Y LA PARTE TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD LOS SEÑORES ING. ALFONSO CASTILLO SABORÍO Y EL ING. TOPÓGRAFO MANFRED XAVIER GARCÍA LÓPEZ, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN CON EL RETIRO DE UN PORTÓN QUE SE ENCUENTRA A LA ENTRADA DE CALLE MESIE CÓDIGO 2-05-165, ESTO DEBIDO A QUE ESTA ES CALLE PÚBLICA Y AL TENER ESTE PORTÓN A LA ENTRADA LOS VECINOS DE ESTA COMUNIDAD VISUALIZAN LA MISMA COMO UNA CALLE PRIVADA.
2. SOLICITO LA COLABORACIÓN DE QUE SE ME BRINDE LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LAS MEDIDAS Y DISTANCIA DE LAS SIGUIENTES CALLES:
 - a. CALLE MESIE CÓDIGO 2-05-165
3. CALLE ALMENDROS CÓDIGO 2-05-176
4. SE SOLICITA QUE ESTA VISITA PUEDA REALIZARSE UN FIN DE SEMANA, PARA QUE SE PUEDA TOMAR EN CUENTA LA COMPAÑÍA DE LOS SEÑORES REGIDORES A REALIZAR LA VISITA AL SITIO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a Calle Camacho, ya que los Vecinos están muy preocupados, dado que el trabajo está a medias, inclusive le comentaron que se dejó un material abandonado por lo que parece hay una falta de control interno y de un buen manejo de los fondos públicos, bajo lo anterior hay personas recogiendo el material y llevándolo sus propiedades. Reitera la preocupación de los Vecinos, ya que el trabajo parece no avanzar y estar ahí a “medio palo”. Propone el siguiente acuerdo: solicitarle a la Administración, el estado de situación de Calle Camacho y para cuando se proyecta la finalización del proyecto, al mismo tiempo solicitar una explicación sobre el material que fue dejado en ese lugar abandonado y sin ninguna custodia, ya que por ende ha sido tomado por algunas personas.

La Sra. Presidenta, consulta si desea que el Sr. Alcalde le responda o si desea que se traslade a la Administración.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, solicita se traslade para que se responda en el tiempo de ley (10 días) y así el poder trasladarle la respuesta a los Vecinos.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO SOBRE CALLE CAMACHO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, EL ESTADO DE SITUACIÓN DE CALLE CAMACHO, PARA CUÁNDO SE PROYECTA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO Y UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL MATERIAL QUE FUE DEJADO EN ESE LUGAR ABANDONADO Y SIN NINGUNA CUSTODIA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, consulta al Sr. Danilo Vásquez si el deseaba formar parte de la Comisión para visitar Calle Vásquez.

El Sr. Sr. Danilo Vásquez, Regidor suplente, comenta que, algunos de los Vecinos ya habían conversado con él sobre la queja, por lo que le gustaría asistir el día de la visita.

La Sra. Presidenta, señala que, estará siendo tomado en cuenta y se estará coordinando con él.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, se tenía mucha esperanza con el proyecto en Torunes, pero al pasar por ahí no se ve nada, por lo que le gustaría solicitar un informe de situación, ya que parece que la inversión está ahí como botada. Entiende que, tal vez no tiene que ver con la Administración, pero le gustaría el informe para darle seguimiento al tema.

La Sra. Presidenta, indica que, podría deberse a la suspensión de proyectos por el Caso Cochinilla.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que, esta semana los visitaron Ingenieros haciendo mediciones por lo que parece que el proyecto se está retomando, ya que es uno de los proyectos que debería de continuar debido a que el acuerdo ya fue firmado con el BID, pero si depende del caso Cochinilla.

La Sra. Presidenta, agradece la aclaración, pero realizarán la consulta a fin de tener respuesta formalmente. Propone el siguiente acuerdo: *trasladar a la comisión de inventario de vías, la consulta realizada por el Sr. Ronald Ramírez regidor propietario sobre el proyecto en calle Torunes, a fin de que a través de la administración se sirvan brindar respuesta.*

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que, como todo proyecto debe de contar con la fiscalización municipal por lo que ese fiscalizador debería ser quién emita ese informe dada la importancia del proyecto y los recursos aprobados para la misma.

La Presidenta, retoma el acuerdo con la observación el compañero Diego y lo somete a votación.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS, LA CONSULTA REALIZADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO SOBRE EL PROYECTO EN CALLE TORUNES, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SE SIRVAN BRINDAR RESPUESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Presidenta, coordina la próxima reunión de la Comisión de Gobierno y Administración.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con diez minutos del 31 de Enero del 2022.